



FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL
Plaza de la Catedral, 9 - Bajo
44001 - Teruel
Tlf.- 978 61 85 04 Fax.- 978 61 80 81
C.I.F.- G-44.208.023
www.bodasdeisabel.com
mercado@bodasdeisabel.com

REGULACIÓN DE USO TEMPORAL DEL LOCAL DE LA FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL

Situación: Calle Amantes, 20

Uso: Desarrollo de actividades artísticas

Distribución:

Sala 1

Sala 2

Camerinos

Medios materiales:

Pantalla de proyección

Proyector

Equipo de sonido

Escenario modular

Mobiliario

Importe por ocupación:

Profesionales...20 €/hora IVA incluido

Asociaciones... 10 €/hora IVA incluido

Disponibilidad:

El local estará disponible todo el año, a excepción de los días en que la Fundación lo ocupe para realizar ensayos u otras actividades, como son:

Casting Bodas de Isabel... 29, 30 y 31 de Agosto

Ensayos Partida de Diego... Mes de Septiembre

Ensayos y talleres del Modernismo...Mes de Noviembre

Ensayos y talleres Bodas de Isabel... Meses de Noviembre, Diciembre,
Enero y Febrero.

En las oficinas de la Plaza de La Catedral, se proporcionará más información sobre la ocupación, ya que durante estos meses quedan horarios disponibles.

La Fundación tendrá prioridad en caso de eventos puntuales.



FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL
Plaza de la Catedral, 9 – Bajo
44001 – Teruel
Tlf.- 978 61 85 04 Fax.- 978 61 80 81
C.I.F.- G-44.208.023
www.bodasdeisabel.com
mercado@bodasdeisabel.com

Normas y condiciones:

- 1.- El OCUPANTE será el organizador y el único responsable de los actos que se lleven a cabo. Por ello, no se podrá imputar ninguna responsabilidad a la FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL por los daños que, por acción u omisión, se pudieran ocasionar a personas o bienes.
2. El OCUPANTE se hará responsable de cualquier reclamación que puedan formular personas físicas y/o jurídicas, en relación con el objeto de esta cesión.
3. El OCUPANTE será responsable de la utilización correcta del inmueble y de la salvaguarda de sus instalaciones y equipamientos.